

0327-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y cuatro minutos del once de noviembre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0273-DRPP-2020 de las ocho horas con cuarenta minutos del dos de noviembre de dos mil veinte, se le indicó a la agrupación política que no procedían las designaciones de los señores Hernán Rodrigo Salazar Ruiz, cédula de identidad nº 501220223 como presidente propietario y delegado territorial, Carmen Lidia Pérez Ramírez, cédula de identidad nº 202520706 como secretaria propietaria y delegada territorial y Alexander Vásquez Pérez, cédula de identidad nº 204590032 como fiscal propietario, al presentar todos doble militancia con el partido Avance Nacional, al haber sido inscritos mediante auto 2365-DRPP-2017 de las nueve horas del diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, la señora Carmen Lidia Pérez Ramírez como presidenta propietaria y delegada territorial, Alexander Vásquez Pérez, como fiscal propietario y Hernán Rodrigo Salazar Ruiz como delegado territorial, designados así en la asamblea cantonal celebrada en fecha veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete, por lo que, debería la agrupación política presentar las cartas originales de renuncia, con el respectivo recibido de la agrupación a la que dimitían, si era ese su deseo, o realizar la designación de los cargos vacantes mediante la celebración de una nueva asamblea.

En fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, fueron remitidas las cartas de renuncia debidamente recibidas por el partido Avance Nacional de los señores Carmen Lidia Pérez Ramírez, Alexander Vásquez Pérez y Hernán Rodrigo Salazar Ruiz, mismas que fueron tramitadas mediante oficio DRPP-1476-2020 del once de noviembre de dos mil veinte y subsanando así la inconsistencia antes señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN PALMARES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501220223	HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
202520706	CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO

205990123	JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
203270537	EIDA NUÑEZ MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
202740254	FERNANDO QUIROS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
203540564	IRENE MARIA VASQUEZ PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204590032	ALEXANDER VASQUEZ PEREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501220223	HERNAN RODRIGO SALAZAR RUIZ	TERRITORIAL
202520706	CARMEN LIDIA PEREZ RAMIREZ	TERRITORIAL
205990123	JOSE MARIO QUIROS NUÑEZ	TERRITORIAL
203270537	EIDA NUÑEZ MARIN	TERRITORIAL
202740254	FERNANDO QUIROS RODRIGUEZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 326-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense
 Ref., No.: 2877, 02177-2020